



Santiago, 02 de diciembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N°429.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.U. N°309 – 1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el D.U. N°0022558 de 2008 rectificado por el D.U. N°005446 de 2009 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
2. El Memorándum N°186 de fecha 23 de agosto de 2019, de Doris Ojeda Cisterna, Coordinadora de Formación Integral Complementaria, dirigido a Andrés Antivilo, con solicitud de reconocimiento de actividades deportivas.
3. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la jefatura de la Carrera de Antropología, con fecha 28 de agosto de 2019.
4. El Memorándum N°134 de la Jefa de Carrera de Antropología Sra. Pamela Jorquera, con informe de homologación.
5. La derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 11 de noviembre de 2019 que autoriza reconocimiento de asignaturas.

RESUELVO:

Reconocer la participación de la estudiante **MARÍA ESPERANZA PATIÑO MUÑOZ**, cédula de identidad N°19.889.784-1, en la Selección de Balón Mano como actividad equivalente a dos cursos Deportivos del Plan de Estudios de la carrera de Antropología, de la Universidad de Chile, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Selección de Balón Mano	Electivo de Deporte / Artístico Cultural I	2.0	3.0	A
2. Selección de Balón Mano	Electivo de Deporte / Artístico Cultural I	2.0	3.0	A

DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada
2. Archivo


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano